

102894 RESOLUCIÓN Nº /2019.

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

2 3 AGO. 2019

VISTOS: Ingreso Nº 31486, de fecha 18 de julio de 2019, Resolución Nº 2986, de fecha 24 de agosto de 2018; Resolución N° 4239, de fecha 04 de diciembre de 2018; Ordinario N° 1820/639, de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 4239, de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante la cual autoriza patente provisoria Rol 9-755583, a nombre IMPORTADORA Y EXPORTADORA DROMEDAR LIMITADA, RUT 76.016.185-3, en la dirección DARDIGNAC Nº 380, LOCAL 5, en atención a Ordinario N° 1820/639, de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, en el siguiente sentido.

## DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de enero de 2019,

## DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 23 de agosto de 2019,

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Encolamientos, una vez hecho

ARCHÍVESE,

JIMENA JIMĖNEZ GONZÁLĖZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JJG/MAD/KMM/sm 23/08/2019

DIRECCIÓN

DE

ATENCIÓN AL MOISÉS ANDRADE ORTEGA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE